Sábado 13 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII —Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	[illegible]
Campaña y Provincias	[illegible]
Un ejemplar suelto	[illegible]
» » atrasado	[illegible]

Fuera de la República

Montevideo	[illegible]
Paraguay	[illegible] fts.
Pacífico	[illegible] »
Brasil	[illegible] reis
Europa y Norte América	[illegible] fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA · BS AS · PÚBLICA

ÍNDICE DE LA OPINION

Cuando el partido nacionalista empezó á dar señales de existencia despertando de un sueño prolongado que esterilizó sus fuerzas; despues de aquel famoso viaje de estudio al estrangero emprendido por su gefe que, como sombra chinesca, aunque dotada de peso, actuaba de una manera notable en la balanza de la opinion del partido, levantamos el velo que encubria el escenario donde maniobraban los elementos de combate, y los espusimos aun en movimiento á la espectacion pública.

Seguimoslos en sus maniobras,—podemos decir que indicándoles la ruta por que marcharian, asi como tambien señalándoles los insuperables escollos con que iban á chocar sus débiles fuerzas.

No era para nosotros un problema, como entonces lo indicamos, el objeto de esa evolucion, no intempestiva pero sí inesperada y algo tardia.

Se queria una reorganizacion imposible, dadas las circunstancias especiales en que se habia colocado despues de una inmovilidad prolongada.

La inércia atenúa notablemente las fuerzas y el partido nacionalista no habia salido de ella en un lapso de tiempo suficiente á anularlas.

Asi, en ese estado, quiso dar su primer paso en la senda de la reorganizacion, y era natural este fracasó.

Pero, la pertinacia es cualidad inherente al espíritu de ese partido, y fácil era prever que procuraria otros medios, una vez que los primeros habian dado fiasco.

Llegó el momento de la inscripcion, y como el temor de los desastres anteriores habia hecho mas cautos á los motores de la gran máquina, estos inventan una frase tras la cual se escudarán cuando la evidencia venga á hacer ciertos los pronósticos que los condenaban á un fin desgraciado.

La abstencion activa, que nada significa, pues son dos espresiones que se anulan; de la misma manera que dos fuerzas dirigidas en inverso sentido y de la misma intensidad; es la palabra mágica con que pretenden comunicar brio al partido desmoralizado.

Hasta en esa eleccion han sido desgraciados, para no desmentir la tradicion que los indica á nuestra juventud como los peores electores conocidos.

Pero, somos partidarios de la lucha cívica, pues del choque puede producirse siempre un perfeccionamiento que redunde en bien de la administracion.

Y, aunque consideramos eminentemente ridícula esa actitud, nos felicitamos de ella, pues es la confesion inconsciente de que la libertad no es un mito desde el momento que el partido opositor puede ir á disputar el triunfo en los comicios.

Si, como mucho tiempo lo han propalado, el Gobierno hiciese presion en la eleccion, considerarian inútil su actitud teatral y entonces la abstencion in nómine seria una realidad.

Quieren, sin embargo, con la denominacion dada á su nueva marcha, procurar rodearse de una atmósfera pura y benévola, que les ayude á captarse simpatías en la opinion.

Para ello empiezan la propaganda pretendiendo haber hallado obstáculos en la inscripcion. Falsean la verdad, con grave detrimento de su decoro, como hombres y como partido, atribuyendo á mala fé del Gobierno Nacional, no haber podido inscribirse en el Domingo próximo pasado.

La base mas falsa de sus razonamientos, es la improbabilidad en que pretenden colocar á sus adversarios, de hacer fraude, como si el fraude no fuese hijo de su invencion, y empleado por ellos siempre que estuvieron en actitud de hacerlo.

Vamos á ver cuan sensible es la demostracion de esta farsa grosera.

Inscriptos y votando, natural es que siendo la eleccion á pluralidad de votos, saliese electo quien contase mayor número de ellos. Pero inscribiéndose con el propósito deliberado de no ejercer su derecho, ¿no son infinitas las probalidades que existen de poder aumentar el número de votantes en su contra, desde el momento en que ellos van á faltar al acto?

La farsa es muy poco hábil y el índice de la opinion señalará al grupo microscópico que nada ha hecho por el porvenir nacional, por la felicidad de la patria, oponiéndols por el contrario, trabas y obstáculos múltiples, siempre que la Nacion ha marchado sin ellos con pasos gigantescos hácia un porvenir sonriente.

TELEGRAMAS

Rio Janeiro, Octubre 12.

A El Demócrata.

La terrible epidémia de la viruela toma proporciones terribles en la ciudad de Campos; se ha decretado por el Ministro de Gobierno el establecimiento de un cordon sanitario para impedir que se tengan comunicaciones con los pueblos vecinos.

Ha sido elegido para presidente de la Junta de Sanidad el doctor Paul Costa.

Corresponsal.

XXX

Montevideo, Octubre 12.

A El Demócrata.

En caso de aceptarse la renuncia del señor Gayoso, será nombrado colector de Aduana el señor Liborio Echevarria.

El diario redactado por el señor don Julio Herrera será vespertino.

El candidato para asesor general de juntas y policias de la República es el señor don Arturo Terra.

No hay cambios sobre Buenos Aires en el centro comercial.

Varios gefes y oficiales de alta graduacion se han dirijido á la corbeta «Leibitz» con el objeto de devolver la visita que el almirante americano hizo de despedida al gobierno.

Ha llegado el vapor francés «San Martin» y conduce 11 pasageros de 1ra clase, 40 de 3ra y 2000 toneladas de carga.

Por el «Silex» sale correspondencia para esa.

Con procedencia de Liverpool ha llegado el vapor «Pleudes». Sigue mañana con 45 pasageros y 1100 toneladas de carga.

El grabador señor don Agustin Vera se ocupa en este momento de la confeccion de mil cuatrocientas medallas de plata por órden de la Direccion de Instruccion Pública.

Se llama á concurso por la Universidad la cátedra de literatura que actualmente desempeña el señor Zorrilla de San Martin.

Entrados de Liverpool "Pleiades", "Havre".

Para esa y el Uruguay sale el "Silex"; para el Paraguay el "Rio Apa".

Varias personas salen para esa con el objeto de ver el Excelsior.

Corresponsal.

XXX

Rosario, Octubre 12.

A El Demócrata.

De regreso de Santiago es esperado hoy aquí el Interventor Chavarria.

Ha terminado su mision la Comision Inspectora de los Tribunales resultando en los archivos falta de reposicion de sellos en los espedientes por valor de cinco mil fuertes.

A 5347 fuertes alcanzan las entradas policiales del mes de Setiembre.

Un gran concierto-bazar de caridad se ha organizado para esta noche.

Se espera el "Vandick".

Tumultuosa ha sido la sesion municipal de ayer. Se trataba de suspender al ingeniero municipal por denuncias hechas por un empresario de empedrados. El presidente y dos miembros del Concejo estaban por la suspension. Igual número de ellos por lo contrario.

Por fin se levantó la sesion sin resolver nada al respecto.

El cargamento que conduce el "Litoral" que salió para esa es de 5000 piezas de madera, 2500 suelas, 1000 cueros vacunos, 65 fardos cabritos, 200 idem tabacos.

Sin alteracion las operaciones de cambios.

Corresponsal.

XXX

Córdoba, Octubre 12.

A El Demócrata.

Llegaron los doctores Echenique y Sosa.

Es original el paralelo entre Sarmiento y el Chacho, que trae la Reforma de Salta.

El Impuesto sobre bebidas ha sido sancionado ayer por el Senado.

El doctor Sosa ha sido nombrado Fiscal, de cuyo puesto tomó posesion inmediatamente.

El Gobernador Gabier fué á visitar al Gobernador de la Rioja Jaramillo que se aloja en el hotel Central de Europa.

La muerte de Vicente Tiseyra ha conmovido profundamente á esta sociedad. Numeroso y selecto fué el cortejo que acompañó sus restos á la última morada.

Han despertado gran interés las carreras de mañana en el Hipódromo, estando des de hoy contratados los trabajos de alquiler.

Llegó el *Pan* conquistándose desde el primer momento partidarios. Muchos aficionados cuenta tambien *Anima Negra*.

Corresponsal.

XXX

Concordia, Octubre 12.

A El Demócrata.

Anteanoche tuvo lugar en este puerto un suceso que ha conmovido hondamente á la poblacion.

La caldera del vaporcito "Centella" perteneciente á las Mensajerias Fluviales, estalló con espantoso estrépito y desastrosos resultados.

Hubo tres heridos graves. El timonel, un maquinista y un peon.

Salváronse por milagro el Comisario y el doctor Nuñez que habia tomado el vapor para pasar al Salto.

Debido á haber estallado por arriba han sido menos las víctimas, pues en el momento de la esplosion encontrábanse al lado del vaporcito otros efectuando carga y descarga.

El hecho tuvo lugar por un descuido imperdonable, pues, la máquina estaba en manos de una criatura de ocho años el que salvó no se sabe como.

La máquina reventó por la parte superior y á esto se debe que no haya causado mas destrozos.

Corresponsal.

EUROPA EN BUENOS AIRES

Va á continuacion parte de lo mas importante que nos trae de Europa la balija del "Araucania."

—Los diarios españoles garantian que el viaje del Rey Alfonso á Alemania no habia tenido un fin político.

Agregan que no se trata de alianzas políticas, puesto que la posicion que conviene á España es la absoluta neutralidad, y no haber tenido otro motivo que no fuese intrigas partidistas, la dimision del embajador en Paris duque de Fernan Nuñez.

—Habia empezado á regir en Francia la nueva ley de la magistratura.

—*La Patrie* consigna el rumor de que algunos socialistas españoles apoyados, por socialistas franceses, resolvieron asesinar en Paris al Rey de España, pero que la policia, avisada por el Gobierno de Madrid, tomó precauciones, frustrando el atentado. *Le Clairon* desmiente este rumor.

El Imparcial de Madrid dice que las medidas tomadas por la policia son únicamente esceso de celo ó responden tal vez á la necesidad de justificar ciertos gastos.

—El actual Ministro Francés de Suecia, M. Palonotre, irá á Pekin, en sustitucion de M. Tricou.

—Los diarios franceses traen detalles sobre la muerte y entierro del Almirante Pierre.

—Con motivo de las grandes maniobras del ejército italiano, los delegados del ejército francés y del austriaco celebraron un acto de fraternidad, llevando conjuntamente una corona, que fué depositada en la tumba de los muertos de ambos ejércitos durante la guerra de Italia. El Ministro de la Guerra aprobó esa manifestacion.

—Dice *Le Temps* que M. Férry y el marqués de Tseng discutieron el memorandum redactado por el mismo Férry y por Challemel Lacour.

—*Le Journal Officiel* publicó un decreto jubilando á diez presidentes de otras tantas Cámaras de Apelaciones, nombrando sus sucesores.

—La política hallábase en un periodo de calma.

—Reanudáronse en Paris las negociaciones con el embajador chino, marqués de Tseng, con un carácter conciliador y pacífico por lo que tocaba á Tonkin.

El punto que mas preocupaba á los negociadores, era el establecimiento de la zona que deberian ocupar las fuerzas francesas.

Le Figaro asegura que el marqués de Tseng, convino con el ministro de Relaciones Exteriores Challemel Lacour los puntos principales del acuerdo.

La nota preliminar entregada por Luki Islang, Encargado de Negocios de China durante la ausencia de Paris del marqués de Tseng, proponia las bases siguientes que quedaron establecidas en la última entrevista.

Francia se compromete á limitar su protectorado del lado de China al delta del Tonkin y del Rio Colorado. China consiente en abrir al comercio europeo la navegacion del Rio Colorado, pero el dominio de Francia no pasará de Loakai. La ciudad de Loakai será el único punto por el cual se efectuarán cambios con las provincias del sudoeste del Imperio. Los juncos anamitas no deberán pasar mas allá del puesto de aduana establecido en Loakai.

En todos los demás puntos quedará cerrada la frontera, y una línea que siga la vertiente norte de la provincia de Langoon, neutralizará el valle que une la frontera china. Esa faja de terreno dependerá de la jurisdiccion establecida en el Tonkin y las tropas auxiliares anamitas serán las únicas que harán en ella la guarnicion, con exclusion de las extranjeras, que no podrán residir en esa faja. China garante al Tonkin contra toda invasion de los pabellones negros, á los cuales cerrará su frontera y á quienes se compromete á desarmar. El Gobierno chino promete ademas no estorbar la navegacion por los rios que desembocan en territorio francés.

En cuanto á Annam, habrá reconocimiento por parte de Francia del derecho señorial reivindicado por China y bajo la reserva de que ese derecho solo implicará un homenaje tributado por los soberanos anamitas á su advenimiento al trono.

China reconocerá el tratado de Hué y renunciará á la prerogativa de investir á los soberanos que se sucedan en el Annam.

Le Figaro dice saber que tambien se trató entre el marqués de Tseng y Challemel Lacour del efectivo de tropas que Francia mantendrá en el Tonkin. Challemel Lacour aseguró que el efectivo no ecederá de 4000 hombres, pero añadió que Francia deberá mantener el doble de ese efectivo cerca de un año, á fin de espulsar á los pabellones negros y asegurar la paz en una poblacion sublevada desde hace mucho tiempo.

El marqués de Tseng telegrafió á su gobierno este proyecto de convenio.

Dice *Le Temps* que Julio Férry presidente del Concejo de Ministros y el marques Tseng embajador de la China discutirán el 18 el memorandum redactado por Ferry y el señor Challemel Lacour Ministro de Negocios Extrangeros.

Publica "El Nacional" de Paris que el marqués de Tseng embajador de la China tratará directamente con Julio Ferry con asistencia Wadington.

Segun afirma el mismo diario, todo inclina á creer que la negociacion dará por resultado un acuerdo que satisfaga todos los intereses.

—Los turcos de Candia dirigieron al Sultan una peticion rogándole influya para que dirijanse á aquella isla los musulmanes que emigran de las provincias cedidas á Turquía y otros estados de la Provincia de los balkanes.

Creen de este modo modificar las condiciones etonológicas de la isla reforzando los elementos musulmanes que con nuevas instituciones se ven dominados por los cristianos.

Este Concejo musulman produjo mala impresion entre los griegos. En Candia y Catan llegaron á oponerse por medio de la fueza á que se introdujeran elementos estrangeros en el país.

—Avisan de Oporto que el vapor "Douro" continúa varado en Cabedello, habiéndose desembarcado gran parte de la carga, alguna de ella averiada; murieron veinte bueyes. La Capitania del Puerto reunió el tribunal Marítimo porque la causa del naufragio débese á la impericia del práctico de barra Joaquin Rodriguez Lopez quien fué condenado á veinte dias de prision y quince mil reis de multa.

—Corria la noticia que los emperadores de Alemania y Rusia tendrán una entrevista en Kiel.

—Julio Férry quedará sustituyendo en el Ministerio de Negocios Estrangeros á Challemel Lacour, durante la corta ausencia de este.

—El discurso del príncipe Alejandro elogia el patriotismo de los diputados y dice que convócalos para examinar y votar los convenios de ferro-carriles y el reembolso de los gastos de ocupacion rusa.

Añadió que su único deseo será asegurar siempre la grandeza é independencia de Bulgaria.

—Los socialistas portugueses hicieron el 17 una manifestacion á favor del sufragio universal cuando el rey salió del Parlamento.

La policia tomó medidas extraordinarias.

COMERCIO

Hé aqui el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	25,000 á 88 1[4
Fin de mes	E	150,000 á 88 1[4, 1[8, 88
Noviembre 30		70,000 á 88 1[4, 1[8, 1[4

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	650 á 128 1[2, 3[4. 129
Noviembre 30	600 á 130

Frutos del pais

Mercado Once de Setiembre

Cueros vacunos—400 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155, y los medianos de 150; todos con 1[2 de tara.

Cueros lanares—2000 docena de campo: los superiores de 26 á 29; buenos 24, medianos 23, desechos, de 17 á 21 id.—2000 docenas corderitos de 17 á 2s ps.

Cueros de potro—40 cueros de campo de 48 ps. cada uno.

Cerda— 80 arbs. la superior 165 buena 160 $.

Trigo— 800 fgas. el sup. 95 á 110 $, bueno de 87 á 94 mediano de 80 á 86.

Maiz— 600 fanegas morocho á 45 $. amarillo á 58.

Mercado Constitucion

Cueros vacunos—100 cueros de campo; los sup. 260, buenos 154, medianos 150; todos con 1[2 de tara.

Cueros lanares—3000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1[2 rls. id; buenos, 24 1[2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 2000 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro— 40 cueros de campo á 45 $.

Cerda— 50 arbs. la superior 175 ps.

nutria— 600 lib: de 7 $ lib.

Maiz—1200 fanegas: el morocho en esp. 72.

Vapores esperados de los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Uruguay
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Gran compañia de zarzuela española en la que figura la primera tiple doña Matilde Franco de Soler y el primer tenor don Andrés S. Dalmau—Domingo 14, debut de la compañia con la popular zarzuela en 2 actos «Marina» terminando la funcion con la zarzuela en un acto: «La epistola de San Pablo».

Nacional— Gran compañia dramática española dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Sábado 13, 18a funcion de abono; 1o Sinfonia—2o el proverbio en 2 actos y en verso: «No la hagas y no la temas»—3o lectura por el primer actor señor Calvo del famoso poema: «Ultima lamentacion de lord Biron» 4o el juguete en un acto: «Lobo y cordero».

Variedades — Compañia lírica francesa— Samedi 13, representation extraordinaire au benéfice de Mlle. Doyon «Les Cloches de Corneville».

Grandes fiestas á beneficio de la Rioja, Catamarca é Ischia en el local de la estacion del Parque—Sábado 13 (á las 8 a. m.)—Solemne inauguracion de las fiestas con asistencia de varias bandas musicales, dando principio con el Himno Nacional.—La Plegarie «Caridad» de Rossini, cantada en coro por las alumnas de la Académia de Música que dirije el eminente Profesor don Ricardo Perez Camino, y con el concurso de la Sociedad «Orfeon Español»—El Presidente de la Comision de las Fiestas, dara apertura al Bazar; siguiendo á este acto, una gran sorpresa preparada para el público. Domingo 14 (á las 8 a. m.)—Apertura del tiro. A las 2 p. m. dará principio al Bazar y varios con el concurso de todas las bandas de música, que tan generosamente se han prestado á la solemnidad de las fiestas—inauguracion del gran Jardin Terrestre donde habrá, ademas, concierto permanente por aficionados; iluminacion á luz eléctrica—Entrada general 5 $.

Nota—Continuarán las fiestas los dias Mártes, Juéves, Sábado y Domingo (dia de clausura) cuyos programas detallados serán oportunamente repartidos. La Comision Filantrópica vista la imperiosa necesidad de recursos por la que atraviesan actualmente los habitantes de las provincias Rioja y Catamarca, se permite suplicar á las piadosas familias de esta capital, remitan los recursos que puedan á la Secretaria instalada en la Estacion del Parque bien sean objetos, plata ó flores etc. etc.—El Presidente, *Emilio J. Garcia.*

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 112 —Esta noche á las 7 3[4 gran funcion de cuadros disolventes producidos por una linterna májica de gran fuerza á luz eléctrica vistas, automáticas—El Kaleidoscopio novedad para Buenos Aires. Entrada para señoras y caballeros 10 $ para niños 6 $. Los que entran para asistir á la funcion de los cuadros disolventes tienen derecho á visitar gratis el Polyorama, Panorama y Kaleidoscopios.

La Florida — Domingo 14, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1[2.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Inscripcion Nacional—El P. E. Provincial dictó ayer el decreto que á continuacion insertamos referente á la inscripcion para las próximas elecciones nacionales:

Art. 1° Dirfjase circular á los Jueces de Paz de la Provincia recomendándoles que procedan á instalar las juntas nombradas que deben funcionar todos los Domingos y dias festivos hasta el 30 de Noviembre.

Art. 2° En el caso de que en algunos partidos no estuvieran completadas las juntas designadas en diez de Octubre de 1881 los Jueces de Paz indicarán telegráficamente que miembros faltan y porque causas.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCHA.
Faustino Jorge.

Suicidio—de un filuátropo—Suicidóse en Campos (Brasil) el Vizconde San Juan D'Avalo, Cororel y Comandante Superior de la fuerza militar y gefe del partido liberal de ese punto. Emancipó á todos sus esclavos y dejó una gran fortuna. Ignóranse las causas de tan desastroso fin.

Bajante extraordinaria—Comunica el Prefecto Marítimo de aquel punto, que es tal la bajante del Rio Uruguay, que numerosos trabajadores é isleros de Victoria Nogoya y Gualeguay, se han instalado en los bancos de arena que forman islas, para dedicarse con toda comodidad á la pesca y caza del carpincho nutria y lobo marino, animales que abundan en el rio.

Legislatura Provincial—A la hora de práctica entraron á sesion ayer los Diputados de la Provincia.

ASUNTOS ENTRADOS

El P. E. remite un espediente iniciado por la Municipalidad de Dolores pidiendo se abra un crédito suplementario á su presupuesto para pagar un crédito referente á la policia del Partido.—(A la Comision de Presupuesto.)

El mismo envia un proyecto por el cual se le autoriza á ejecutar las obras de ensanche y refaccion de la Cárcel de Mercedes.—(A la misma Comision.)

El mismo remite otro creando el puesto de Comisario de Tablada en la Floresta.—(A la misma Comision.)

El Senado, envia en revision, un proyecto acordando pension á la viudad del doctor Benguria.—(A la Comision de Peticiones.)

El Diputado Salterain presenta un proyecto disponiendo la ereccion de una estátua á don Bernardino Rivadavia en la plaza principal de La Plata.—(A la Comision de Obras Públicas.)

El mismo presenta otro proyecto disponiendo que cuando el P. E nombre comisionados al estrangero, cualquiera que sea la Comision que deban desempeñar, eleve á la consideracion de la Legislatura el presupuesto de los gastos del comisionado. —(A la Comision de Presupuesto.)

El Diputado Bengolea presenta un proyecto creando una Direccion General de Estadística en la Provincia—(A la Comision de Peticiones y Legislacion.)

Se pasó en seguida á la órden del dia, sancionándose el proyecto sobre vacunacion obligatoria en toda la Provincia.

La sesion se levantó siendo las 5 p. m.

Nuevas líneas telegráficas—*Es indudable que el progreso de la Provincia de Buenos Aires se acentúa cada dia con un nuevo paso en pró del beneficio de sus habitantes y de los diversos partidos que la forman.*

Ayer no más se ha inaugurado una nueva línea telegráfica á los Partidos de Mar del Plata, Loberia y Necochea.

Como se comprende, esta obra viene á llenar una necesidad muy sentida.

La Libertad.

General Nelson—Hoy parte para Martin Garcia el Gobernador de esa isla, General Nelson.

Lo que pesa un canciller—Un diario de Hissingen publica los siguiente datos sobre el peso del Canciller.

En 1874 pesaba 207 libras germánicas; en 1876 pesaba 219; en 1877, subió á 230; en 1878, á 243 en 1879, á 247; en 1880, bajó á 237; en 1882 nueva disminucion: descendió á 232 y finalmente en 1883 no pesaba más que 203 libras.

Pero parece que su salud es mejor ahora que nunca.

Obras de irrigacion — Por el Ministerio del Interior se ha mandado entregar la suma de diez mil pesos mjn. para la prosecucion de las obras de irrigacion que se efectuan en el rio Negro.

La Comision deberá trimestralmente, elevar al Ministerio las planillas, desmostrativas de la inversion de esos fondos.

Gobernacion del Chaco—El nuevo gobernador del Chaco ha elevado al Ministerio del Interior una nota pidiendo sea provista esa gobernacion de los útiles necesarios para las oficinas de gobierno, pues al presente carece totalmente de mobiliario.

Pide á mas la suma de 800 pesos mjn. para la compra de un breack.

A Patagonia—El teniente O'Connor ha comunicado por telégrafo al Gobierno Nacional que ayer partió para el centro de la Patagonia, cuyo territorio va á explorar hasta la confluencia del Rio Negro con el Limay.

Recepcion de un Ministro—Hoy tiene lugar en la Casa Rosada la recepcion del Ministro de Portugal señor Sousa Lobos.

Hará los honores de ordenanza el batallon 8° de línea.

La recepcion tendrá lugar á las 3 p. m.

Líneas de Tramways — Los señores Edmundo Napp y Ferd. Leslie, barraqueros de la plaza Constitucion, han pedido permiso al Concejo Deliberante para unir sus respectivos establecimientos por medio de ramales, á la línea del Tramway Anglo-Argentino, en la calle de Lima, á fin de facilitar sus operaciones de recibo y remision de carga.

Moneda necesaria — Las empresas de tramwy, en union con un gran número de comerciantes minoristas, van á presentar al Gobierno Nacional, pidiendo la emision de billetes de cuatro centavos, que equivalen á un peso del papel moneda circulante.

Con esto desaparecerán los grandes inconvenientes en la circulacion de la nueva moneda nacional.

Chambord y Guillermo I—La multitud no conoció en Berlin la nueva de la muerte del Conde de Chambord sino despues de medio dia, por los suplementos de la *Gaceta nacional* y otros periódicos, vendidos en las calles.

El emperador Guillermo I fué informado en Babelsterg del duelo que affigia á la Casa de Francia, por un elevado funcionario del ministerio de Negocios Extranjeros que, por la mañana, se dirigió cerca del anciano monarca, á fin de comunicarle el despacho enviado por la embajada alemana en Viena.

Dicese que el emperador Guillermo al saber la triste noticia, exclamo: "¡Dios sea loado, tiempo "era ya de que el martirio de ese principe cesara!" Y volviéndose al mensajero le dice con triste sonrisa: "Yo empleare seguramente ménos tiempo "en morir que ese pobre y respetable Conde de "Chambord. Bien lo sé: me extiguiré "súbitamente como una lámpara qoe no tiene aceite."

Comision de inmigracion—La Comision de inmigracion de Gualeguaychú, Entre-Rios, ha quedado constituida del modo siguiente:

Presidente: H. Fudikar, Vice: M. Magnasco, Vocales: E: Wesley y P. R. de la Cruz.

Capilla de La Plata—El Gobierno de la Provincia dictó ayer un decreto nombrando á los señores doctor don Eduardo Carranza Viamont, doctor Juan Terrero, doctor José Portuguez, don Leonardo Pereyra, Rodriguez Gache y Canónigo don Benjamin Carranza, para que adquieran los elementos necesarios á fin de habilitar al servicio divino la Capilla que se construye en La Plata.

Nombramientos—Han sido nombrados 2° Comandante del Plata, el Teniente E. Lando, 2° Gefe del Rosseti, el Teniente Madraga y 2° de la República el Teniente E. Barilari.

Estos nombramientos se hicieron por resolucion de ayer del Ministerio de Marina.

Subtenientes—A los ex-alumnos de la Escuela Naval, J. P. Saenz Valiente y E. Cardoso, se les ha mandado por resolucion del Ministerio de Marina, estender los despachos de sud-tenientes.

Los nuevos sub-tenientes, han cumplido la práctica de ordenanza á bordo del "Uruguay."

Salvajes prisioneros—El Coronel Arias ha dirigido un telégrama á la Inspeccion General de Armas, anunciándole que la partida desprendida en persecucion de un grupo de indios ha regresado trayendo treinta y tantos prisioneros y varios heridos.

El señor Francisco B. Madero—Atacado por una dolencia, aunque no de caracter grave se halla enfermo en cama, el Vice-Presidente de la Republica, señor Francisco B Madero.

La cuestion aduana—Continua el Sumario y la toma de declaraciones. Ayer se tomaron 3 declaraciones entre presos y empleados suspendidos.

Renuncia—El señor Posse, Presidente de la comision de Aguas Corrientes, se nos asegura va á renunciar á ese puesto, por motivo de salud.

Presupuestos—El Directorio del Monte Piedad elevó ayer al Ministerio de Hacienda de la Provincia los presupuestos de las Sucursales creadas últimamente.

El clero francés—Ha quedado restablecido, merced á los esfuerzos de Mr. Jules Ferry el pago de los honorarios al clero francés.

En el Club Argentino—Segun los preparativos que se han hecho para el baile que da esta noche el Club Argentino, promete estar magnífico.

Numerosas familias se preparan á asistir y será una fiesta que hará época.

Juicio politico—Con motivo de algunos incidentes ocurridos en el conocido asunto judicial entre los señores Avila y Aldao, en Santa-Fé, se va á presentar á la Cámara de Diputados de aquella Provincia un escrito de acusacion pidiendo se forme juicio político á los miembros del superior tribunal de justicia, á algunos jueces inferiores de la primera circunscripcion y á don Manuel Yañez.

El escrito de acusacion se publicará en folleto y será repartido profusamente.

Sobre asistencia pública—*La Revista Medico-Quirúrgica* dice á ese respecto lo siguiente, á lo que nos adherimos.

Nos permitimos indicar á la Direccion de la Asistencia Pública, haga publicar en todos los diarios la nómina de los médicos municipales de seccion, el domicilio respectivo y las horas en que pueden ser consultados por los pobres.

Este es el único medio de que una institucion de tanta importancia como la que ha sido establecida, dé resultado en la práctica.

Esperamos que nuestra indicacion no será desoida.

Escuelas Provinciales — El Consejo Escolar de Arrecifes ha dispuesto se clausuren las escuelas de ese distrito por haberse desarollado en ese pueblo la viuela con carácter epidémico.

Don Tomás Herrera ha sido nombrado Sub-Preceptor de la escuela núm. 2 de Tapalque.

En el Partido de Coronel Pringles han sido creadas dos nuevas escuelas.

Don Manuel Mercado ha sido nombrado para dirijir la escuela establecida en Pillahincó (Partido del coronel Pringles)

Don Vicente Castro ha sido nombrado preceptor de la escuela á crear en el Partido del Pilar.

El Consejo Escolar del Monte ha quedado constituido de la manera siguiente:

Presidente, Ceferino Lopez Sud-Inspetor Francisco Aspiroz; Tesorero Eduardo Videla-Vocales Pedro Lopez y Juan Maton.

Abuso de autoridad—Ayer á las 10 a. m. conducian dos vigilantes un ébrio á la Comisaria 14.

En la calle de San Juan entre Defensa y Bolivar, no sabemos por qué causa, ambos vigilantes la emprendieron á bofetones y punta-piés con el infeliz ébrio que no les oponia resistencia alguna.

Damos traslado de este abuso brutal al Comisario señor Silva, quien, estamos seguros, castigará severamente á estos malos agentes.

Los descendientes de Lutero—Con motivo del cuarto centenario del nacimiento de Lutero se han preocupado en Alemania de la descendencia del ilustre reformador, y se ha descubierto que Gustavo Herman Lutero, actualmente guarda de policia en Berlin, es su descendiente directo. Tiene un hermano pastor y otro gefe de estacion.

Sus facciones recuerdan el famoso retrato de Lutero pintado por Cranach.

En Copenhague viven otros descendientes de Margarita, hija del reformador. Dos son capitanes en el ejército danés. El señor Cárlos Lutero, empleado en el Ministerio de Obras Públicas de Berlin, desciende de Santiago Lutero, hermano del reformador.

Siniestro marítimo—El 3 del pasado el vapor inglés *Isly*, que navegaba de Barcelona para el Plata con mercancias y 100 personas, chocó con un *steamer* de la misma nacionalidad á cinco leguas de la costa, frente al cabo de Gata (Almeria).

El *steamer* desapareció rápidamente en las aguas, y el *Isly* resultó con un agujero enorme en un costado, el cual se podo tapar con colchones y sacos, llegando asi al puerto de Almeria con objeto de reparar las averias sufridas.

Socorros á la Rioja—La Comision de auxilios á las Provincias de la Rioja y Catamarca ha recibido por intermedio del Ministro de Hacienda de la Provincia una libranza á la órden del doctor D'Amico y endosada por este, por valor de pesos mjn 404—86.

Esta cantidad es enviada por la Comision de auxilios de la ciudad de Dolores, que la recolectó entre aquel vecindario.

Senador por Santiago—Santiago del Estero ha elegido para representante de esa provincia en el Senado Nacional al señor Absalon Rojas.

De Almagro á Flores—En breve se establecerá una nueva línea de tramways entre Almagro y San José de Flores.

Ya ha sido concedida la autorizacion por el Gobierno de la Provincia.

Beneficio de Mlle. Doyon—Esta noche tiene lugar en el teatro Variedades el beneficio de una de las artistas que se han formado entre nosotros, Mlle. Doyon. La hemos visto hace seis años cuando empezaba á cantar. En los pequeños roles que se le encomendaban de cuando en cuando, se notaba que Mlle. Doyon aspiraba á lucir en la escena. Asi sucedió; hace mas de un año que la vemos en la escena desempeñando á satisfaccion del público papeles de primer órden.

Les Cloches de Corneville es la pieza elejida por la beneficiada. Ella hará el rol de *Grenicheux.*

Augurámosle un lleno completo.

Asamblea—La Comision Directiva del Club Argentino se reune el lúnes próximo en asamblea.

Gobernacion del Chaco—Inmediatemente que regrese de Rio IV el Coronel Fotheringan, pasarán con el Coronel Bosch al Chaco, aquel á hacerse cargo de la gobernacion y este á hacer su entrega del mando.

Entre Buenos Aires y Bahia Blanca—En razon al gran número de buques mercantes que hacen la carrera entre este puerto y Bahia Blanca se ha resuelto que el "Villarino" no haga mas viages entre ambos puertos.

14,000 pesos nacionales—Los honorarios del doctor Aristóbulo del Valle, como abogado Director del Síndico provisorio del concurso del Banco Argentino, han sido regulados por el Juez de Comercio doctor Ortiz en la suma de 14,000 pesos nacionales.

El Ministro Argentino en Ria—He aqui lo que dice *O' Jornal do Comercio*, de Rio Janeiro:

El Diputado Souza Carvalho, redactor y propietario del "Diario do Brasil," ha dado en el Hotel dos Estrangeros, un banquete al señor Vicente G. Quesada (Ministro Argentino) en retribucion del que dió aquel señor á los representantes de la prensa, en calidad de antiguo periodista, antes de la velada literaria ofrecida en su honor. A este banquete concurrieron muchas notabilidades políticas, literarias y periodísticas."

Un escudo megicano—Ha sido donado al Club Industrial, por el Representante de Méjico en la pasada Exposicion Continental, doctor Berdier, el escudo de esa nacion que estaba al frente de la seccion. El presente le ha sido agradecido al doctor Berdier, en términos altamente honrosos.

El Gobernador Jaramillo — Hoy es esperado el Gobernador de la Rioja señor Jaramillo. Segun telégramas de Córdoba su enfermedad no tiene tal carácter de gravedad.

Catástrofe horrorosa—Escriben de Berlin con fecha del 3 de Setiembre:

"La fiesta de Sedan ha terminado con un horrible espectáculo. Ayer, domingo, una considerable multitud salió á pasear fuera de la ciudad. Los tiradores de la sociedad "Amistad" varias sociedades de veteranos y de sargentos y los pirotécnicos de Steglitz, entre todos quinientas personas, despues de celebrar la fiesta de Sedan en Steglitz se dirigieron á la estacion.

Esta es antigua; la via está mal dispuesta, y para subir á los coches del tren es preciso atravesar la vía por donde pasan los trenes espresos de Berlin. La noche era oscura, y el alumbrado insuficiente. Las barreras estaban cerradas porque se aguardaba el tren espreso, pero la multitud se impacientó, y unos soldados abrieron las barreras. Un pilluelo tuvo entónces la mala ocurrencia de gritar, imitando al empleado del carril: ¡Al tren! Centenares de personas se lanzaron á la via sin hacer caso de los gritos que daban los empleados del ferro-carril para que retrocediesen.

Izáronse las señales rojas y se movieron las linternas en señal de alto, pero el tren llegaba á todo vapor é iba á pasar por encima de todo aquel gentio. Oyose un gran grito; la via quedó cubierta de cuerpos humanos ensangrentados en un espacio de unos 140 pasos.

Acudieron los bomberos con antorchas y trabajaron sin descanso durante dos horas en desembarazar de cadáveres y de miembros destrozados la via. Los wagones y la máquina del tren espreso, el cual se detuvo en la estacion inmediata, quedaron manchados de sangre. La estacion de Steglitz estaba llena de muertos y de moribundos. Hubo cuarenta y un muertos, y entre heridos, en número de 20 á 30, dos lo estaba de tanta gravedad que fallecieron el lúnes.

Este desastre ha producido una gran consternacion en Berlin.

La armada brasilera—Hé aquí un estracto de una carta de Lóndres que publica un diario fluminense. Refiérese á los últimos acorazados encargados por el Gobierno Imperial.

"*El Riachuelo* es un buque de guerra con todas las condiciones y mejoras modernas, y si no es de los mas poderosos es adecuado á batirse con cualquier acorazado moderno.

Pienso que en Octubre debe hacerse la primera esperiencia de sus máquinas y calderas, debiendo seguir para Rio Janeiro á principios de Abril próximo.

El *Aquidaban* sigue tambien muy adelantado y trabajase activamente en él. Debe ser un buque poderosísimo y de poco calado, propio para navegar *en rios bajos.*"

O terror dos Mundos, A tranca do rio da Prata é *O Serpenton dos Mares*, quedan eclipsados ante esas maquinarias poderosas propias para *rios bajos.*

El doctor Pedro N. Arata—Como lo suponiamos, el Concejo Deliberante ha aceptado la proposicion que indicaba el eminente químico doctor Arata, para desempeñar el puesto de gefe de la oficina de Química Municipal.

El Gobernador electo de Mendoza—El Coronel Ortega ha partido para las fronteras de Mendoza, con el objeto de inspeccionar las líneas, antes de hacerse cargo del Gobierno.

República del Paraguay—El primero del corriente se dió principio en la Asuncion á la colocacion del hilo telegráfico, que yendo hasta el Paso de la Pátria, empalmará con la línea argentina y podrá á aquella ciudad en comunicacion con el resto del mundo.

Los órganos de la prensa de la Asuncion muéstranse muy regocijados con este acontecimiento, y tributan palabras de gratitud al señor Santiago Zambonini, empresario de la obra, que ha perseguido con constancia el halagüeño resultado de que damos cuenta, hasta conseguir realizarlo.

Prometió el señor Zambonini que comenzaria á tender la línea el 1° de Octubre, y asi lo ha hecho, contribuyendo esto á captarle nuevas simpatias.

Partirá la línea telegráfica de la Administracion de Correos de la Asuncion, y allí se reunieron, el 1° de Octubre, el Presidente de la República General Caballero, sus Ministros y un numeroso concurso de particulares Quemáronse cohetes en celebracion del comienzo de los trabajos y asistió la banda de música de uno de los cuerpos de la guarnicion.

El vapor paquete "Italia"—Ha llegado á Rio Janeiro anteayer el vapor paquete "Italia". Mañana estará en Montevideo.

Revolucion China—Tan acostumbrados estabamos á contemplar la paz octaviana que reinaba en China, que cuando se hablaba de música muy suave, deciamos que era *música celestial*, es decir propia del Imperio Celeste.

Pero hé aquí que se han recibido noticias de Pekin, anunciando haberse producido una gran revuelta en la Córte Imperial.

Ya no habrá músicas celestiales, pues allá tambien saben tocar *un allegro vivace* ó un *fortissimo.*

Nuncio apostólico en Lisboa—El Cardenal Vanuntelli ha sido nombrado Nuncio del Papa ante la Corte de Lisboa.

Estos buenos nuncios van esparciéndose por el mundo como en nuestras pampas el cardo del diablo.

Muertes en Bahia Blanca—En el transcurso de diez y ocho horas en Bahia Blanca ha tenido lugar un crimen feroz, un presunto suicidio y una muerte natural.

El conocido médico español de aquel punto doctor Antonio Ballejo falleció de tísis tuberculosa.

Un quintero llamado el Ruso, conocido de todos por su honradez y laboriosidad fué asesinado en su quinta que era la mejor trabajada. Diéronle una tremenda puñalada que le abrió todo el vientre. No se ha descubierto al asesino.

Y ayer temprano se encontró el cadáver de un italiano llamado Romano Giacomochiz, ahogado al pié del muelle del Ferro-carril. Los indicios parecen indicar un suicidio.

Estos sucesos han causado gran sensacion en aquel pueblo.

Italia ante la cuestion Túnez—El Ministro de Relaciones Exteriores Lacour contestó á Marcini que estaba satisfecho de la actitud de Italia á propósito de la cuestion Túnez.

Legacion en Portugal—Corria ayer el rumor de que el P. E. pediria su acuerdo al Senado para crear una Legacion Argentina en Portugal.

800 pasageros—El "Policera" vapor paquete esperado hoy en Montevideo trae 800 pasageros en su mayor parte inmigrantes que vienen á nuestro país.

Contribucion Directa—Vence el 5 de este mes el plazo para el pago de la Contribucion Directa.

Segun tenemos entendido el plazo no será prorogado.

Junta de Sanidad en Rio—Debido á la diferencia sobre mejor medio de preservar á la poblacion de Rio Janeiro de una epidemia, ha sido nombrada nueva Junta de Sanidad aceptándole la dimision á la antigua.

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las cojeras, los tumores oseos, garruchas.
En venta en todas las droguerias y farmacias

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 48)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PROROGA (Permanente)

del día 17 de Setiembre de 1883

Presidencia del señor Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONCLUSION)

ITEM 8°

Movimiento

1 Gefe	7000
1 Sub-Gefe	5000
1 Auxiliar 1°	3000
1 Id 2°	2500
2 Id terceros á 2000	4000
2 Auxiliares cuartos á 1500	3000
1 Inspector de trenes	3500
2 Id id á 2000	4000
Para gastos de 3 id id á 1500	4500
1 Gefe principal de trenes	2000
1 2° id id	1800
15 Gefes de trenes á 1500	22500
12 Guarda trenes primeros á 1300	15600
12 Id id segundos á 1100	13200
4 Guarda encomiendas primeros á 1500	6000
10 Id id segundos á 1300	13000
10 Id id terceros á 1100	11000
1 Gefe tren carga	2500
1 2° Id id	2000
10 Guarda cargas de 1ª 1500	15000
15 Id id de 2ª á 1200	18000
1 Capataz de movimiento	1500
1 Id de limpieza	1200
20 Limpia coches á 800	160000

ITEM 9°

Tráfico

1 Gefe 1ª clase	8000
1 Sub-Gefe	5000
3 Gefes de Estacion y depósitos á 6500	19500
[illegible] Id id 2ª clase á 4000	16000
2 Id id 3ª id á 3500	7000
5 Id id 4ª id á 3000	15000
4 Id id 5ª id á 2500	10000
20 Id id 6ª id á 2000	40000
8 Id id 7ª id á 1800	14400
1 Auxiliar 1ª clase	3700
2 Id 2ª id á 3500	7000
3 Id 3ª id á 3000	9000
3 Id 4ª id á 2500	7500
10 Auxiliares de 5ª clase á 2000	20000
8 Id de 6ª id á 1700	13600
30 Id de 7ª id á 1500	45000
1 Gefe suplente 1°	3000
1 Id id 2°	2500
1 Id id 3°	2000
1 Id id 4°	1800
2 Capataces á 1200	2400
5 Id á 1000	5000
3 Id á 900	2700
18 Id á 800	14400
4 Id de maniobras á 1000	4000
3 Id » » 800	2400
1 Portero	1000
1 Sereno	900
1 Portero	800
2 Serenos á 800 pesos	1600
4 Id á 750 pesos	3000
4 Id á 700 pesos	2800
110 Peones á 30 pesos por dia	99000
140 Id á 22 » » »	105000

Inciso 2°

ITEM UNICO

Telégrafos

1 Inspector general	8000
3 Id de seccion	8000
1 Auxiliar 1°	2000
1 Id 2°	1500
1 Revisador 1°	2000
1 Id 2°	1500
4 Id terceros á 1000 pesos	4000
1 Mensagero portero	500
1 Encargado Talleres Relogeria	3000
1 Auxiliar	1500
1 Encargado almacenes	2500
1 Auxiliar	1500
1 Capataz	1200
2 Peones	1800
1 Gefe de oficina	3500
1 Sub-Gefe	2000
1 Encargado de despachos	1800
4 Ensobradores	2500
1 Portero	700
12 Telegrafistas primera clase á 2000	24000
20 Id segunda id á 1750	35000
30 Id tercera id á 1300	89000
70 Id cuarta id á 1100	77000
4 Guarda hilos de primera clase á 1500	6000
4 Id segunda id á 1300	5200
24 Id tercera id á 1100	26400
2 Guarda hilos mensageros á 700	1400
10 Mensageros primera clase á 450	4500
3 Id segunda id á 400	1200
12 Id tercera id á 350	4200
32 Id cuarta id á 300	9600

Sr. Ugalde—Propongo que se ponga á votacion todo el inciso que sigue «Pensiones y Jubilaciones.»

Se vota y es aprobado en esta forma.

Inciso 3°

PENSIONES Y JUBILACIONES

ITEM 1°

Pensiones

Viuda de Allan	2000
Mateo Valiente	900
Viuda de Lencina	600
Margarita Z. de Acosta	2000
Ignacia de Villarino	2000

ITEM 2°

Jubilaciones

Luis Elordi	8000
Pedro Galup	1800

Se lée:

Inciso 4°

GASTOS GENERALES

ITEM UNICO

	Al año
Provision de Escritorio	620000
Mobiliario	30000
Uniformes	320000
Asistencia médica	125000
Gastos judiciales	50000
Obras de arte	130000
Edificios	340000
Locomotoras y accesorios	400000
Coches y wagones	500000
Consumo de Traccion	4300000
Limpieza y alumbrado	230000
Servicio de Agua	260000
Materiales telegráficos	285000
Gastos de Inspeccion Telegráfica	48000
Alquileres, Telégrafo	240000
Eventuales	2000000
Reparacion y renovacion de vía	3500000

Sr. Ugalde—Como estos son gastos necesarios ó indispensables y no se trata de sueldo, pido que se vote todo el item en una sola vez.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Se votará en la forma que lo indica el señor Diputado Ugalde.

Se vota y es aprobado.
Se lée y aprueba el siguiente:

Inciso 5°

Deuda del Ferro-carril

ITEM UNICO

	Al año
Para servicio del empréstito	17500000

VIII

Sr. Peralta Uriarte—Hago mocion para que toda la parte del Presupuesto que hemos sancionado, se comunique al Honorable Senado, para evitar que mañana se hagan nuevas mociones de reconsideracion; por que de otra manera no vamos á terminar nunca el Presupuesto.

(Apoyado.)

Sr. Bengolea—La Cámara no puede votar esta mocion sin pedir antes que se reconsidere su resolucion anterior al respecto.

Sr. Mendez (A. M.)—No puede ponerse á votacion la indicacion que hace el señor Diputado Peralta Uriarte por que seria una mocion de reconsideracion de una reconsideracion, y eso lo prohibe el Reglamento.

Sr. Bengolea—Ademas no le veo objeto, por que el viérnes habremos terminado todo el presupuesto y poco se adelantaria por un dia mas ó menos.

Sr. Presidente—Sirvanse ponerse de pié los señores Diputados que apoyan la mocion que se ha hecho.

Así lo hacen y no tiene suficiente apoyo.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Eran las 5 1/2 p. m.

(Número 49)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PROROGA (Permanente)

del 17 de Setiembre de 1883

Presidencia de los señores Luro y Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Por mocion del Diputado Ugalde, se reconsidera la partida «Un ordenanza» del inciso 3º y se incorpora á la Inspeccion de Milicias un médico con 3,000 pesos.

II

Mocion del Diputado Bengolea sobre reconsideracion de la dieta de los miembros del Poder Legislativo—Se aprueba la mocion y se eleva la dieta á 100,000 pesos.

III

Por mocion del Diputado Socas, se repone en el Banco Hipotecario el item «Préstamos para construcciones» y la partida: «Un Ingeniero con 7,000 pesos.

IV

El Diputado Peralta Uriarte hace constar que ha votado en contra del aumento de la dieta.

V

Por mocion del Diputado Icaza se reconsidera la partida «10 Auxiliares de 5ª clase», Item 9º del Ferro-carril del Oeste.

VI

Por mocion del Diputado Andrade, se reconsideran varias partidas de la Policía.

VII

Se rechaza una mocion del Diputado Martinez para reconsiderar la partida «Gefe de la Oficina de Renovaciones» del Banco de la Provincia.

VIII

Por mocion del Diputado Landin se reconsidera la partida «15 Gefes de trenes», item 8º del Ferro-carril del Oeste.

IV

El Diputado Ugalde propone un aumento para todos los empleos que cuyos sueldos no han sido levantados, y no encuentra suficiente apoyo.

X

Impuestos y Patentes Municipales—Se aprueba el artículo 1º hasta el inciso 3º inclusive.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Bengolea
Blanco
Botet
Canard
Chaves (B.)
Claves (J. A.)
Diaz
Eastman
Garzoli
Icaza
Lagos
Landin
Lopez (J. F.)
Martinez (T. A.)
Meyrelles
Mendez (T.)
Muro
Murphy
Peralta Uriarte
Podestá
Rezabal
Salterain
Sanchez
Sicardi
Schnyder
Socas
Ugalde
Viñales
Zabiria

Vueltos á sus asientos, á las 3 p. m. del dia 28, los señores Diputados al márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente—Continúa la sesion permanente.

I

Sr. Ugalde — Pido la palabra.

Hace dos años se suprimió el médico que existia en la Inspeccion de Milicias y hoy se juzga de suma necesidad que ese empleado esté en su puesto.

El está allí prestando sus servicios gratuitamente; pero como no es justo ni equitativo que el Gobierno reciba los servicios de ciudadanos sin remunerarlos, me ha sido pedida por el P. E. la reincorporacion de este empleado á la Inspeccion de Milicias, con el sueldo que antes tenia.

El P. E. me ha pedido tambien la supresion de un ordenanza, que figura en el inciso 3° con 1100 pesos, por creerlo innecesario, y al mismo tiempo la incorporacion al mismo inciso de un segundo mayordomo.

Así es que pido la reconsideracion de estas dos partidas.

Apoyada suficientemente la mocion, se pone en discusion.

En seguida se vota si se reconsideran las partidas mencionadas y resulta afirmativa.

Se vota si se suprime la partida: "Un ordenanza con 1100 pesos" en el Inciso 3° Item único, y resulta afirmativa, aprobándose la de: "Un 2° Mayordomo con 1500 pesos"

Sr. Ugalde —Ahora debe votarse en la Inspeccion de Milicias: «Un médico con 3000 pesos,» que es el sueldo que antes tenía.

Se vota la partida propuesta y es aprobada.

II

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Se puede decir, señor Presidente, que la parte mas importante del Presupuesto de la Provincia se encuentra ya terminada.

La Cámara ha sido justa, á mi juicio, en todas las modificaciones que ha introducido en el Presupuesto General de la Administracion; se han hecho en casi todos los empleos, aumentos justos y que han respondido á razones de justicia y equidad.

Yo, señor Presidente, me voy á permitir hacer mocion de reconsideracion sobre la partida ya sancionada, referente á la dieta que se asigna á los miembros del Poder Legislativo.

Se puede decir con toda seguridad y sostener legalmente que los miembros de la Legislatura no estan remunerados de la manera que sus funciones lo exijen: son altos cargos y la compensacion que se les asigna no está en armonia con las funciones que desempeñan.

Los miembros de la Legislatura hace mucho tiempo que gozan, á mi juicio, de una compensacion insignificante; y yo, por estas razones, voy á permitirme hacer mocion de reconsideracion sobre la partida ya sancionada, y proponer que la remuneracion de 60,000 pesos al año, se aumente á 100,000 pesos, con esta condicion: que la última dieta que debe abonarse á los miembros de la Legislatura, se entregue siempre al terminar el período de las sesiones.

Todos los señores Diputados saben que los Poderes Públicos de la Provincia se trasladarán el año próximo á La Plata, y, como es natural, las necesidades de los miembros de la Legislatura tienen que aumentar: muchos vivirán allí y los que no vivan con mas razon tendrán que hacer gastos que cada uno de los señores Diputados puede valorar.

Por estas razones, pido á mis honorables colegas me acompañen en la mocion de reconsideracion sobre estas partidas ya sancionadas.

Apoyada suficientemente la mocion, se pone en discusion.

Sr. Socas—Pido la palabra.

Yo voy á oponerme á que se reconsidere esta sancion.

Señor Presidente: en la discusion de las diversas partidas del Presupuesto, hemos oido al señor Ministro, que es el encargado de las finanzas de la Provincia, decir que el estado de ellas era bueno; pero que no era tan abundante como para poder hacer estos aumentos que iban á introducir un verdadero desequilibrio entre los gastos y las fuentes de recursos de la Provincia de Buenos Aires. Esto se decia con motivo de un aumento que se proponia para los miembros de la Cámara de Apelacion del Departamento de la Capital, recargados con un trabajo escesivamente mayor que aquel que gravita sobre los mismos funcionarios y jueces de los departamentos de campaña de la Provincia de Buenos Aires.

Señor Presidente: ademas de estas aseveraciones del gefe de las finanzas de esta Provincia, estan los enormes gastos que ocasionan las edificaciones de La Plata, válvula por donde se escapan los tesoros, las fuerzas vitales de toda la Provincia de Buenos Aires ¿y es precisamente en estas circunstancias graves por que atraviesa el tesoro de esta Provincia, con estos gastos que no estaban previstos y que han sido ocasionados por la cesion de la ciudad de Buenos Aires para Capital de la República, que se viéne á proponer, señor Presidente, un aumento para los miembros de la Legistura, aumento que importaría algunos millones de pesos?

Esto en cuanto á la cuestion en si misma y en cuanto á la erogacion que vendría á pesar sobre el tesoro de la Provincia.

Señor Presidente: la Cámara en los últimos presupuestos de los establecimientos públicos que ha considerado, habia empezado una série de rebajas que estaban en armonia con estas ideas y con las emitidas por el señor Ministro de Hacienda. Despues ha reaccionado sin que se hayan dado razones fundamentales que vinieran á desvirtuar aquellas emitidas por el señor Ministro de Hacienda y que nadie ha rebatido.

Pero á parte de estas consideraciones hay otra de un carácter distinto que debe pesar sobre el ánimo de los señores Diputados, y es esta: ¿Es elevado, está de acuerdo con el carácter que deben revestir los miembros de la Legislatura, que ellos mismos se voten sus sueldos?.......

Sr. Schnyder—¿Quién se los votará?

Sr. Socas—.......Absolutamente.

Si el señor Diputado que hace la mocion, ó cualquier otro, presentara un proyecto, una vez que se probara que el estado de las finanzas era próspero, y se dijera: "la dieta de los miembros de la Legislatura será de 100,000 pesos anuales, á contar desde la época en que todos los miembros actuales de la Legislatura dejen de ser Diputados ó Senadores," entonces se comprendería perfectamente, y yo sería el primero que le prestaría mi apoyo. Pero cuando es para el presupuesto del año que viene, es decir, cuando este aumento va á recaer sobre la mitad de los Diputados actuales y sobre las dos terceras partes de Senadores, entonces, viene á caerse en esto: que los Legisladores se votan su propio sueldo.

Se dirá que esto tiene antecedentes en el Congreso Argentino; pero el Congreso, á mi modo de ver, ha cometido un error y nuestro deber es seguir al Congreso como á todos los otros Parlamentos de las Naciones, únicamente en aquellos pasos que se deben considerar como buenos y no en aquellos que desgraciadamente cometen y que son malos.

Yo, con el criterio que me es permitido, considero que aquel acto del Congreso no es el que debe imitarse, señor Presidente.

Esto, como he dicho, viene á ser, por mas que se diga lo contrario, votarse su propio sueldo; el señor Diputado Presidente, decia en una de las sesiones anteriores, y sentaba una teoría aceptable: debe votarse el sueldo, nó al empleado, nó al que desempeña un cargo público, nó al individuo, sinó al puesto, al cargo y nada mas.

Para que eso fuera así, para que se siguiera en un todo esa teoría que yo considero benéfica, seria necesario establecer que deben tener tal dieta los miembros de la Legislatura á contar desde la época en que hayan cesado los Diputados y Senadores actuales. Eso no podria hacerse en estos presupuestos, porque son para los gastos del año próximo, sinó en una ley especial que podría presentar cualquiera de los señores Diputados.

Señor Presidente: estas son las razones que á primera vista se me ocurren para oponerme á esto aumento. No es que yo pretenda hacer con esto un acto de desprendimiento, no es que yo nada en la abundancia; es puramente porque considero que este es un principio del cual no debemos apartarnos.

Me parece que todos los Diputados y Senadores, si es que hay sacrificio en esto, deben hacerlo colectivamente, sacrificio que importa un verdadero beneficio general, sumando todas las cantidades que va á recibir cada uno de ellos del erario, recargado por demás por los aumentos que ya se han hecho por la Cámara de Diputados.

Me parece que esto debe hacerse en honor á la Provincia.

Cuando en años anteriores, en una situacion mas tirante para la Provincia de Buenos Aires, se presentó un proyecto disminuyendo la dieta del Poder Legislativo, yo tambien acompañé con mi voto á los que lo presentaron, porque creía que era necesario hacer este sacrificio colectivo, que era un verdadero beneficio para la Provincia de Buenos Aires, dado el estado en que se encontraban sus rentas.

Ahora no exijo tanto, sinó que se conserve únicamente la dieta que tenemos actualmente, no recargando de una manera extraordinaria los gastos del tesoro de la Provincia.

En cuanto á la razon que daba el señor Diputado Bengolea de que los Poderes Públicos van á trasladarse á La Plata, por cuyo motivo los miembros de la Legislatura van á tener que atender á gastos extraordinarios no previstos, debo decir que, en primer lugar, no hay razon para que los gastos en un pueblo de campo como va á ser ese, sean mayores que en una ciudad donde hay mayores exijencias sociales que son una verdadera necesidad, necesidad tan apremiante como el hambre misma.

Por otra parte, no es enteramente cierto que las autoridades públicas se trasladen antes del 1° de Abril de año próximo. La ley que ha dictado la Legislatura, deja la facultad al P. E. para que traslade los Poderes Públicos tan pronto como se encuentre en condiciones de hacerlo; y, segun mi opinion, no creo que se encuentre en esas condiciones el año próximo.

En fin, no es una base, un argumento concluyente para que sirva de fundamento á la Cámara para votar en el sentido que propone el señor Diputado.

Por estas razones voy á votar en contra de la mocion que se ha formulado.

Sr. Schnyder—No me ocuparé sinó de una consideracion que ha hecho valer el señor Diputado que deja la palabra. El ha tratado de llevar esta cuestion á un mal terreno, dado el tenor de la proposicion hecha por el señor Diputado Bengolea.

La teoría que se ha sentado en esta Cámara, siempre que se ha tratado esta cuestion, ha sido que se discute no la persona del que ocupa el puesto, sinó el puesto mismo, y es lo que se trata de hacer en la actualidad.

El señor Diputado está fuera de los términos constitucionales, tambien, cuando pretende que lo que se podria hacer en este sentido seria dictar una ley disponiendo que en tal ó cual época se aumentaria el sueldo á los legisladores. La cuota de los miembros de la Legislatura forma parte del Presupuesto; este Presupuesto tiene que votarse anualmente para el año siguiente, y en esta inteligencia siempre habrá en la Cámara una mitad de Diputados y Senadores salientes, y otra mitad que quedará. Tómese la cuestion como se quiera, bajo la faz que mejor plazca, siempre se tendrá que una parte de los miembros de la Legislatura tienen necesariamente que votar este sueldo.

Pero no creo, señor Presidente, que ningun Diputado ni Senador tome esto como una cuestion personal, que es el punto de vista bajo el cual la ha tratado el señor Diputado. Aqui se trata, simplemente, de la magestad del puesto que todos representan, é indudablemente, dadas las condiciones en que se presenta la traslacion á La Plata, el aumento está justificado.

En La Plata la vida será mucho mas cara; tomo por testigos á las personas que habitan fuera de Buenos Aires, que saben los gastos que hay que hacer para proporcionarse lo necesario, lo que en Buenos Aires cuesta una insignificancia, y esto basta para justificar la mocion que ha hecho el señor Diputado y que apoyaré con mi voto.

Sr. Ugalde—Me felicito que uno de los señores Diputados que no es saliente como yo, haya sido el primero que se ha opuesto á la mocion hecha por el señor Diputado Bengolea.

Voy á hacer uso de la palabra, sumamente contrariado por la naturaleza de la cuestion que se trata y que no me toma de sorpresa, pues sabia que la oposicion á que el presupuesto se pasara al Honorable Senado á medida que se fuera sancionando, obedecia á este propósito.

La razon principal que se dá en apoyo de la mocion, es la de la traslacion de los Poderes Públicos á La Plata alegándose que los mayores gastos justifican el aumento de la dieta de los Diputados. Pero ¿cómo es, señor Presidente, que el señor Diputado mocionante si ha tenido este criterio no ha propuesto un aumento general para todos los empleados que deben trasladarse á la Plata?

¿Porqué razon se ha hecho oposicion al aumento de sueldos pequeños, de 1100 y 1200 pesos, y ahora, tratándose de la Diputacion á la Provincia, se viene á proponer la friolera de un aumento de 70 por ciento sobre el actual?

Señor Presidente: esta es una cuestion sumamente espinosa para tratarla. Yo me encuentro contrariado, pues me estoy oponiendo nada menos que al aumento de la remuneracion de mis compañeros de Cámara, pero creo que en estos casos debe uno, ante todo, tener la independencia necesaria para saber sobreponerse á las afecciones personales y no dejarse dominar por ellas y hasta quizá por las necesidades propias.

Yo tampoco, señor Presidente, soy de los que tienen bienes suficientes para darse una gran vida, ya sea en la Capital de la República, donde estamos hoy, ó en cualquier otro punto; pero el deseo de conseguir esto no me llevará jamás á pedir un aumento de sueldo que me beneficie y mucho menos lo haria hoy, tratándose de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentra en un estado precario relativamente á los desembolsos que ha de verificar.

Se ha dicho que estamos en terreno perfectamente constitucional para hacer este aumento. Ni lo acepto ni lo niego. La Constitucion dice que los Diputados y Senadores votarán sus sueldos, pero tambien dice que el sueldo votado por un Senador ó Diputado, y todo aquello que importe emolumento, no puede ser gozado por la persona que lo vote.

Señor Presidente: si damos este paso nos esponemos á una crítica perfectamente justa. Me he reido siempre de las oposiciones sistemadas, me he reido siempre de los díceres de los diarios, cuando ellos son únicamente inspirados por malos sentimientos ó por necesidades de la oposicion, pura y esclusivamente, pero en este caso debe fijarse bien la Honorable Cámara que se espone á la grita pública, y no á esa grita insustancial, á esa grita ridícula, á esa grita sin base y sin fundamento alguno, sinó una grita pública, con perfecta causa, con perfecta razon.

Los representantes de la Provincia de Buenos Aires que se han estado oponiendo al aumento de sueldos á empleados subalternos, son los primeros que vienen á decir: no importa, es necesario que se aumente el sueldo de los Diputados, porque se tiene necesidad de tal aumento, aunque recarguemos el Presupuesto con tres millones de pesos al año.

Se daba como razon para oponerse á pequeños aumentos de sueldo, que iba á ser necesario nuevos impuestos para pagar esos sueldos, hasta se ha opuesto la Cámara al aumento de ciertos presupuestos que los costean las mismas administraciones, ¿y seria justo, seria razonable, que despues de habernos guiado ese criterio, viniéramos ahora á darnos la pingüe renta que se propone?

Yo no lo creo así. Sobre todo, los Diputados están perfectamente pagos.

Tienen cuatro meses de sesiones obligatorias, dos de prórroga y se les paga sesenta mil pesos al año. Cumplan con su deber los legisladores, y en seis meses habrán terminado completamente sus tareas, percibiendo diez mil pesos mensuales. Creo que diez mil pesos mensuales no es como para morirse de hambre.

Además, el puesto de Diputado es un puesto de honor, no de lucro, y la remuneracion que se le acuerda es para que pueda venir del punto en que se encuentre y costearse los gastos estrictamente necesarios allí donde funcione la Cámara. Suficientemente pagos están con el honor de representar á sus conciudadanos. Si nosotros aumentamos la dieta vamos á hacer una profesion de la diputacion, y no es posible calcular á donde nos llevarán las pretensiones á estos puestos, pretensiones, que ya hoy son exageradas.

El Diputado que crea que yendo á La Plata no podrá subsistir con la dieta que ahora tenemos, que no vaya, que renuncie el puesto que le ha confiado el pueblo, y ha concluido todo; pero no vengan á decir: es necesario que el pueblo nos pague nuestra pingüe dieta, aunque para esto haya que crear nuevos impuestos.

Si nosotros adoptáramos la resolucion que se propone, veriamos en toda la prensa de Buenos Aires criticar este hecho, y tendrán mucha razon los que lo critiquen.

No creo, señor Presidente, que un legislador tenga derecho de hacer este abuso; no creo que los miembros de un partido político tengan el derecho de ponerlo en la picota, satisfaciendo ambiciones personales, y defraudando así la confianza depositada en ellos al confiarles su representacion.

Estamos aqui en una Cámara; pero el hecho de ser legisladores no escluye el de ser partidarios.

Yo, señor Presidente, pertenezco á un partido político, y el hecho de pertenecer, él me hace respetarlo porque, si quiero que sea respetado, debo ser el primero que lo respete.

Señor Presidente: nosotros con este acto, no solamente echamos una sombra sobre la Legislatura de Buenos Aires, sinó que tambien echamos una sombra sobre toda la Administracion de la Provincia de Buenos Aires, y ponemos un parche negro sobre el partido político á que pertenecemos.

Por estas y otras mil y mil razones que callo, me opongo á la mocion de reconsideracion que se ha hecho.

(*Continuará*).

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre de la Faculté de Médecine de Paris
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Recompensa nacional de 16,600 fr.
MEDALLA de ORO, etc.

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía*, las *afecciones del estomago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

PICAZONES • PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo.
La Caida de los Cabellos
SE CURA RAPIDAMENTE CON LA
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Quimico
Nº 31, rue (calle) de Cléry.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca
Bajo la direccion del acreditado Optico
DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nácar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

REMATES

Ignacio Ferrando

JUDICIAL

En el lindo pueblo

DE

SAN MARTIN

DE UN TERRENO

Compuesto de 100 vs. de frente por 100 vs de fondo

(IGUAL A 86:60 X 86:60 METROS)

Formando esquina

A las calles Buenos Aires y Tres de Febrero

Tasacion: ps. 847 con 33 cents. m|n. 2|3 partes ps. 56[illegible]89 cents. m|n.

El Juéves 1º del entrante Noviembre (Feriado)

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé en remate al contado, á la mas alta postura y por cualquier precio que esceda la base de *quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional* (igual á 13.667 pesos m|c.) el terreno arriba espresado, donde estará la bandera de remate, y de que instruye el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por don Emilio Ponce contra don Obdulio Marquez, sobre daños y perjuicios, se proceda por el martillero don **Ignacio Ferrando** á vender en público remate un terreno ubicado en el Pueblo de San Martin, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo calle de Buenos Aires y Tres de Febrero tasado en la suma de 847 $ con 33 centavos m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del Rematador—Perú 134—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

313 o10 n1º

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas,

CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *59 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno*, previniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Behr y Burgos

JUDICIAL

EN EL PUENTE

"Alsina"

De las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Radaelli y doña Auria Borda.

El Jueves 18 de Octubre á las 12 en punto remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, todos las existencias pertenecientes á dicha testamentaria y que consisten en comestibles, bebidas, muebles, 2 carros de cajon, 1 tilbury con dos guarniciones, varios cerdos para cria y consumo, ocho animales vacunos y algunas prendas de plata.

Por otros detalles á nuestro escritorio Moreno 78. 308 o8-18

Pedro Saless

JUDICIAL.

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias lineas de tramways — Tasacion bajisima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos m|c.—Base ínfima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m|c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Genes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pizos de tabla y cielos razos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, sótano, cañerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2|3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 3|4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 3 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el premio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s8 o14

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

Ad-corpus

Base 2|3 partes, pesos 233,333 con 33 cts. moneda corriente

El Domingo 14 de Octubre, á las 5 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en el juicio seguido por doña **Sofía Orfila de Arce** contra la testamentaria de don Juan José Arce se proceda á vender por el martillero don Dalmiro Huergo una finca de propiedad de dicha testamentaria ubicada en Barracas al Sud calle de Progreso nº 19 compuesta de 32 1|2 varas de frente al Oeste con 90 varas de fondo al costado Sud, 76 varas por el costado Norte y 47 1|2 varas por el frente con 10 piezas, cocina, letrina, algibe, jardin quinta, depósito de agua etc. tasado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|c. previniendos, que no admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Emilio de Valle.
Escribano Público

300 s28 o14

Juan O'Kelly

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

660 cuadras

DE CAMPO

EN LOS MONTES GRANDES

PARTIDO DEL TUYU

Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Penas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m|c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 660 cuadras que se venden pesos 225,000 m|c.

Hago presente nuevamente que no se vende sinó la parte correspondiente á los hederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente.—El comprador al firmar el boleto de comdra abonará el 5 por ciento de su valor.

288s20 o14

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 13 de Octubre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 3 manzanas de terreno y una fraccion de otra situadas en esta ciudad á inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre y consta la 1ª de 9 1|2 varas de frente al S. por 116 3|4 de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones y la 3ª de 120 1|2 varas de frente, por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Misiones y por el O. con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1|4 varas de frente al S. por 127 varas 84 cts. no teniendo de frente en el fondo sinó 41 vs. 13 cts. lindando por el frente con la calle Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Jujuy y por el N. O. con la de Arena, Constitucion y Catamarca.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y previa la aprobacion del Directorio.

306 s29 o13.

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

MENSURA

El agrimensor que suscribe comisionado por el Gobierno con fecha 30 de Mayo del corriente año para medir el campo de propiedad de don Alberto Costendorp, situado en el partido de Lincoln, aviso á los linderos don Eugenio Galvan, don Santos Martinez, y don N. Leguizamon, que del 17 al 19 del corriente se vá á dar principio á la operacion.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Pedro Salvadores.
Maipú 538

330 o13-16

MENSURA

El agrimensor que suscribe, comisionado por el Gobierno, con fecha 4 de Junio del corriente año para medir el campo de propiedad de los señores Konigs, Gunther y compañia, situado en el partido de Lincoln, avisa á los linderos don José Córdoba, don Cárlos Lumb, don Cárlos Sanford, don Pedro Gandulfo, don Cuno Matthaeu Randela don Guillermo Sarason y don Manuel Martinez que del 19 al 21 del corriente voy á dar principio á la operacion—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Pedro Salvadores.
Maipú 538

329 o13-16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por quince veces á don Julio Romeuf para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue don Eustaquio Pion sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

324 o12-26 *Gregorio V. Carballo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Nuñez
Secretario.

290 s21 o21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Ozarapa se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Horacio J. Ferrari
Escribano Secretario

323 o12 n12

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Contribucion Directa, por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar de la primera publicacion de este edicto, á doña Isidora y doña Ramona Canalo, á fin de que comparezcan á este Juzgado á presentar los títulos del terreno y edificio conocido por su propiedad, situado en la calle San Martin compuesto de 19 metros 370 milímetros de frente, por setenta y cuatro metros [illegible] de fondo, lindando por su frente calle en medio con don Juan Castro y otros, por un costado con doña Petrona P. de Segovia, por el otro con doña Teresa Salinas y por el fondo con Prudencio Arnold.

Al mismo tiempo se cita por dicho término á [illegible] el que se considere con derecho á la [illegible] designadan—Todos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó comparecen—San Nicolás, Octubre 5 de 1883.

J. M. Arzerich.
Juez de Paz

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de [illegible] doctor don Valentin M. Curutchet [illegible] por medio del presente, á todos los [illegible] como herederos ó acreedores, se [illegible] con derecho á los bienes quedados [illegible] fallecimiento de don Domingo Galetto á [illegible] comparezcan en el término de treinta [illegible] Juzgado de S.S. y Secretaria del Escribano don Rogino Letchós, á la que se haya [illegible] suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que [illegible] lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1883.

Federico Isla.

[illegible] Juez de 1ª Instancia en lo Civil y [illegible] del Departamento de la Capital de la [illegible] doctor don Valentin M. Curutchet [illegible] se cita por medio del presente y [illegible] término de treinta dias á todos los que [illegible] con derecho á los bienes quedados [illegible] fallecimiento de doña Maria Faulkes [illegible] dentro de dicho termino comparezcan [illegible] Juzgado y Secretaria de don Luis [illegible] que estoy adscripto á deducir [illegible] en forma bajo apercibimiento de [illegible] hubiere lugar por derecho—Buenos [illegible] Setiembre 15 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público

[illegible] consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de don Primo [illegible] se presentaran ante el señor Juez de [illegible] Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto [illegible] del término de treinta dias contados [illegible] fecha á deducir sus acciones en [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26

Horacio J. Ferrari.
Escribano Secretario.

[illegible] disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Maria Cia ó Sia ya sean como acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se [illegible] asistidos bajo apercibimiento de lo que [illegible] lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
Secretario.

[illegible] o20

[illegible] señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la testamentaria de don Enrique Gilbert, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

Nota — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.

Juan Vicente Ramirez.
Victoria 27.

[illegible] a25 o25

[illegible] señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha [illegible] se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se [illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Marta Lopez ya [illegible] en el carácter de herederos ó acredores para que dentro de dicho término comparezcan [illegible] al Juzgado y Secretaria de don Luis [illegible] á la que estoy adscripto á deducir [illegible] en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle
Escribano Público.

[illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Piñero á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Arturo Mom.

310 o3-31 Tribunales—Calle Bolivar 21, altos

Juzgado de Paz de Ranchos

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lisandro Wilson ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 12 de 1883

Pastor Villanueva.

291 a21 o21 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don José Toledo (á) Morales y doña Lucila Alvarez, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.

296 a25 o25 *Abelardo Martinez.*

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion de don Manuel A. Alvarez se vá á proceder por el agrimensor don Florencio Basualdo á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el Partido del Pergamino, teniendo por linderos por el N. á los señores Ocampo Hnos.; por el S. don Pedro Arosamena, por el O. con doña Petrona Juarez de Sarmiento y don Cruz Benavidez y por el E. con el mismo Arosamena.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

301 s29 o21 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por don Manuel L. Gazcon contra don Tomás Oven Thomas sobre cobro de pesos, se proceda á vender en público remate el Domingo 21 de Octubre á las 3 de la tarde por los martilleros Bollini y Muro una propiedad ubicada en el Pueblo de San Fernando calle Once de Setiembre entre las de Paysandú y Montevideo, compuesta de 10 2⁄3 varas de fondo al Nord-Este por 40 de fondo al Sud-Este con 4 piezas, techo de teja y paja, cocina, letrina, pozo y gallinero, árboles etc. y cuyo edificio linda por el frente calle en medio con doña Teresa Cañete, por el fondo y costado Sud-Este con la misma señora Cañete y por el Nord Oeste don Miguel Alfonsin. Tasada en la suma de 26,642 pesos moneda corriente, 2⁄3 partes base de venta 17.795 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

Emilio del Valle.

312 o5—21 Escribano Público

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Pueblo de San Pedro, cuya estension es de 30 metros 340 milímetros de frente por igual de fondo, formando esquina, y lindando por el frente con don Eduardo Molina, por el N. E. con don Juan Podestá, por el S. E. con don Ramon Vigo y por el fondo con doña Francisca Saavedra, el que ha sido vendido en remate público con motivo del juicio que sigue el Fisco de la Provincia contra la testamentaria de don Gregorio Ortega por cobro de pesos, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás, Octubre 1º de 1883.

Horacio Turio,
Secretario

314 o10-25

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Federico Nesick, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

307 s20 o30 *Angel E. Raggio.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Casimiro Hernandez se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

292 s23 o23 Escribano Secretaio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de don Cárlos Luis Marquez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1883.

Juan Rodriguez.

319 o11 n11 Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lucas Rodino ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.

Juan Rodriguez.

320 o11 n11. Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña Catalina Molinari de Risso se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari

298 s26 o26 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Emilia Fernandez de Parodi se pesentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascricto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

285 s18 o18 Escribano Secretario

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 a19 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectareas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.

Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 318 o10 d17.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que en la fecha se han vendido en remate público los terrenos anunciados en la seccion 19, habiéndose obtenido el resultado siguiente:

Lotes

Nº		Comprador		Precio
1	comprador	J. M. Martines,	á $ 265 hect.	
» 2	»	I. Oyuela	á » 221	»
» 3	»	E. Martinez	á » 342	»
» 4	»	E. Matheu	á » 280	»
» 5	»	R. Varela	á » 215	»
» 6	»	R. Landera	á » 220	»
» 7	»	B. Rua	á » 235	»
» 8	»	E. Echegaray	á » 261	»

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

Ignacio Freire.

326 v13 Oficial Mayor.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que en la fecha que se ha vendido en remate el terreno anunciado, en el Partido de Lincoln, compuesto de 1366 hectáreas, al precio de 260 ps. hectárea, siendo su comprador D. P. P. Pico—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.

Ignacio Freyre,

327 v13 Oficial Mayor

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que en la fecha se ha vendido en remate el terreno anunciado, en el Partido del Tandil, compuesto de 176 hectáreas, al precio de 70 ps mjc cada una, siendo comprador don José Santamarina—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.

Ignacio Freyre.

328 v13 Oficial Mayor

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa á los compradores de terrenos en la Seccion 19 que deben presentarse á efectuar el pago de sus respectivos lotes en el término de quince dias, bajo apercibimiento, por haberso aprobado en la fecha dicho remate—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Ignacio Freyre.

325 v13 Oficial Mayor.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

E. D. WOOWELL

382 d10 perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1⁄2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 18 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 20 de Octubre por la mañana

EL GRAN ESTABLECIMIENTO

Fotográfico

DE

BRADLEY

266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán

Sumamente reducidos

Durante el presente mes de Setiembre

266 — FLORIDA — 266

183 jl. 6 perm

EL DOCTOR

JUANCIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS

Por la mañana desde las 9 hasta las 11

« « tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS

4 06—Calle Corrientes—406

(Antes Cuyo 405)

BANCO

DE LA

PROVÍNCIA

AVISO

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (Casa Central y sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN.

321 o11-31 Secretario.

Ferro-Carril

DEL

SUD

Desde el 20 del presente mes empezará á regir un horario nuevo.

Plaza Constitucion, 9 Octubre 1883.

LA ADMINISTRACION.

316 o10-16

CORREAS DE SUELA

PARA MOLINOS, TRILLADORAS

Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

228 - CALLE DE PIEDAD - 228

ESQUINA MAIPU

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.

Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69 a17 ml

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.

201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires

342 o24 perm

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

88—BELGRANO—88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografia comercial, Derechos, Economia politica y Caligrafia.

Las matriculas serán de dos clases: 1ª Matriculas por asignaturas; 2ª Matriculas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á las clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economia politica, Geografia comercial. Teneduria de libros, Caligrafia y dos de los Idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

Las matricula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. 223 a11 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido* —Tratamiento del Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la Garganta, de los Bronquios y de la Nariz.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.

Electroterapia—Tratamiento de las Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones—Cura radical de las Estrecheses uretrales con la *Galvano-caustica:*

Lavaje del Estómago y de la Vejiga para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.

Blenorrea (*gota militar*), Leucorrea (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves gratis.

Direccion J. Cimone—J. L. Martin— F. Romano (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

LA EDIFICADORA

ARGENTINA

Edificaciones en la ciudad

La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escrito rio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

117 m19 perm

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS

DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA

Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, General Lavalle, 112

BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y UTILES de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minerva, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.

Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux

UNICO AGENTE DE LOS MOTORES Á GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Cª en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

AGENCIA

DE

"EL DEMÓCRATA"

en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jul7 perm.

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

CALLE CHARCAS 563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 o13 verm.

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

Eulogio Almanza

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deelargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsérnico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA

DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

de

A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelé nica, número 189.

9 ml perm.

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de maquinas para

Familias,
Sastres
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

EMPRESA

DE

LIMPIEZA A VAPOR

LA PLATA

SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO

Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:

138 - ALSINA - 138

LIMPIEZA DE

LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.

La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos mjc. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora LA PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Pantelófono Bell Perfeccionado», números 507 y 1096.

Gerente: FELIPE SALAS.

HARAS

DE LA

PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA

Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO

Antes: «Jung Hausmeyer»

NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN

Antes: «Crief of the East»

NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO

Antes: «Reflector»

NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stnart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO

Antes: «Prince of Britrin 45,384»

NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO

Antes: «Sir Idris 2343»

NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Hugus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO

Antes: «Tan O'Shanter 6721»

NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Clutb. 212 al° perm

FÁBRICA

DE

BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender al 80 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 60 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgés, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 36 libras netas 30 ps. antes 370 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Se garantiza la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005.

100m 10 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 elô perm

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carrajes, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontraria carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 299. 391 o13 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1º de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números quesiguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
94 224 482 723 1203 1519 2238 2593 3095
42 278 491 785 1248 1550 2246 2675 3438
67 281 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
79 303 610 873 1265 1629 2998 2845 3466
136 327 619 892 1286 1814 2390 2858 3537
143 371 641 980 1334 1982 2484 2909 3826
159 429 658 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 409 686 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28864
255 6029 10223 14995 19443 24563 28875
258 6076 10264 14996 19511 24571 28909
353 6172 10361 15152 19522 24603 28910
386 6175 10538 15163 19618 24646 28941
434 6190 10564 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20006 24686 29128
444 6485 10732 15441 20163 24691 29130
451 6505 10745 15511 20324 24606 59199
463 6615 10961 15546 20715 24783 29218
478 6617 11025 15800 21016 24838 29221
641 6739 11039 15808 21023 24876 29247
730 6846 11126 15052 21091 24902 59339
782 6863 11156 16051 21168 24944 29376
831 6915 11252 10070 21293 25126 29412
909 7076 11265 16151 21296 25470 29519
1100 7184 11408 16308 21325 25472 29558
1327 7338 11619 16426 21413 25816 29525
1337 7400 11677 16824 21563 25854 39622
1542 7546 11700 16858 21564 26007 29690
1640 7551 11926 16902 21746 26078 29874
1661 7625 11984 17165 21901 26255 29844
1698 7653 12054 17232 22068 26335 29936
1867 7732 12209 17135 22095 20677 29944
3065 8025 12488 17558 22518 26406 29934
3696 8088 12439 17576 22560 26436 30069
3800 8440 12746 17582 22568 26442 30074
3822 8496 13059 17623 22795 26507 30091
3854 8642 13108 17629 22834 26538 30139
3905 8675 13253 17676 22847 26606 30238
3907 8737 13300 17690 22860 26638 30269
4035 8792 13306 17700 23221 26746 30279
4078 8800 18376 17770 23368 26856 30291
4284 8985 13385 17859 23435 25915 30335
4297 9049 13485 17875 23761 27038 30512
4313 9168 13496 17913 23771 27486 30678
4398 9193 13562 18040 23915 27487 30803
4419 9200 13582 18044 23928 27549 30832
4423 9309 13713 18219 24039 27555 30839
4637 9425 13841 18233 24275 27559 30862
4775 9450 13858 18248 24276 27604 30864
4975 9558 13972 18310 24340 27893 309?2
4981 9745 13989 18376 24360 27942 3?942
5147 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24385 282?3 31002
5551 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5578 10066 14263 18337 24416 28630 31211
5853 10084 14275 18814 24467 28640 31236
5960 10106 14425 18877 24484 28761 3?338
6012 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31529 31589 31657 31761 31811 32252
31869 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32395 32413 32441 32558 32571 32577 33304
32593 33036 33172 33192 33209 33219 39981
34424 34564 35844 36910 38983 39517 43867
40631 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44576 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
206 1007 1289 1591 1928 2424 3130 3443
293 1033 1323 1652 2050 2428 3187 3466
361 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3529
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
32 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
133 796 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
242 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1112 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1388 2462 3088 3739 4403 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6421 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
152 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
230 1237 1761 2149 2631 3271 3805 5395
258 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Serie E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
202 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5990
810 1149 1999 2940 3779 4318 5404 6080
6296 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
550 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32305
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18082 23052 27654 36660
4900 11718 15050 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6853 12092 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
23 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1169 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Serie E de 200 pesos fuertes
1101 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1983

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente,
Secretario.

s4 30

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perù, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada ùnica: Perù 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1º de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes —Merceria—Abanicos—Perfumeria —Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1º de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

De regreso de su viage cientifico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25	7 55	10 45	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8 Mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes 1	Trenes 11	Regresos: Estaciones	Trenes 2	Trenes 10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

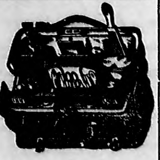

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábicas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher

y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliú

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 dlperm

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

Diario de la mañana

ADMINISTRACION

PERU 143

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cártas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.

143—Perú—143

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8,000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1/2 m/c. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 al7 m16

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran repitacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
Ingeniero

188 m20 perm

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 al7 m16

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 d6perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de [illegible] m/c. á 15 $ fts. moneda de curso legal y oro sellado.

Estos depósitos ganarán interés al permanecer 40 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del año ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del [illegible].

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la que [illegible] además las salidas por pago de intereses [illegible] ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, [illegible] Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, [illegible] cion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la [illegible] introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, [illegible] la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés. [illegible]
A idem á 30 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

Al descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. [illegible]

Buenos Aires, Octubre 13 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.... $f. 1.5?0.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.... » 270,[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa [illegible] será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 2 p. [illegible]
A plazo fijo de 30 dias.... 4 p. [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... 5 p. [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 [illegible]
A plazo fijo de 30 dias.... 3 [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p. [illegible]
Descuento de letras y pagarés.... Conv[illegible]

Se dan giros y cartas de crédito sobre [illegible] doba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, [illegible] Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las [illegible] los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

[illegible]
Gerente.

Banco Carabassa y [illegible]

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id [illegible] anual.
Id id id id id de 90 dias en id id [illegible] anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de [illegible] legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 30 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo [illegible] de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja y la mitad [illegible] objetos, recibiendo las prendas en depósito [illegible] del préstamo y otorgando un recibo al [illegible].

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará el 90 por ciento del valor que mensualmente [illegible] arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo [illegible] pudiendo el interesado renovar el empeño [illegible] mino de un año. Las renovaciones se harán [illegible] mas condiciones del [illegible].

Vencido el año las prendas deberán [illegible] nos que el interesado [illegible] renovacion, obligándose á abonar ademas de los [illegible] derechos, la diferencia que hubiere encontrado el valor actual y el que tenian [illegible] del [illegible].

En cualquier tiempo, hasta la vispera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas [illegible] presentacion del recibo y pago de los [illegible].

Si el interesado dejase espirar el plazo [illegible] verificar la renovacion ó rescate, se venderán [illegible] das públicamente, anunciándose por los periódicos [illegible] anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase [illegible] vor, se le llamará para que lo perciba, por [illegible] periódicos, en donde solo se indicará el número [illegible] que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro [illegible] de dos años, á contar desde el remate [illegible] beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual [illegible] préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de [illegible] las renovaciones ó rescates que se soliciten [illegible].

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte,
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario

347º el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE [illegible]

Duran 23 años 100 dias [illegible] interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1º de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente
Secretario.

31 perm.